

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PUBLICADO EN EL B.O.P. Nº 94 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2016, EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO (BANCOS Y PAPELERAS) CON DESTINO A DIVERSAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA. EXPDTE Nº 50/2016.

En Palencia, siendo las 11:45 horas del día 23 de septiembre de 2016, se constituye en el Palacio Provincial de la Diputación de Palencia la Mesa de Contratación del procedimiento abierto publicado en el B.O.P. Nº 94 de 8 de agosto de 2016, en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución:

PRESIDENTE: D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado del Servicio de Contratación).

VOCALES: D^a. VIRGINIA LOSA MUÑIZ (Secretaria Adjunta de la Diputación).
D^a. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).

SECRETARIO: D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe Adjunto del Servicio de Planes y Contratación).

Declarado abierto el acto, se da cuenta del informe elaborado por los Servicios de la Diputación, considerando el contenido del sobre de Documentación Técnica (Sobre B), correspondiente a los criterios no cuantificables de forma automática, presentados por los licitadores, cuya apertura se llevó a cabo por la Mesa de Contratación con fecha 29 de agosto de 2016.

Según se indica en dicho informe, dos de las ofertas NO cumplen con el pliego de prescripciones técnicas particulares por las siguientes causas:

1. MYPARQUE. MOBILIARIO URBANO Y PARQUÉS DE CASTILLA, SLU

▪ Bancos:

- La densidad de la madera de *Eucaliptus grandis* es de 515,61 kg/m³, inferior a los 630 kg/m³
- Los tabloncillos de los asientos tienen 14 cm de anchura, inferior a los 17 cm mínimos solicitados
- El espesor de los tabloncillos de asiento y respaldo es de 3,5 cm, inferior a los 4 cm mínimos solicitados

3. MORETA, SL

▪ Papeleras:

- No se incluye la placa rectangular de aluminio de 90x34 mm con el logotipo de la Diputación de Palencia impreso a colores si no que se oferta la seriografía a un solo color directamente sobre la cubeta.

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación, por unanimidad, manifiesta su conformidad con el informe técnico emitido y, en consecuencia y por los motivos expuestos en el mismo, **ACUERDA:**

Primero.- Excluir del procedimiento de licitación a **MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA, SL (MYPARQUE)** y a **MORETA, SL**, por no cumplir su oferta con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares, por los motivos expuestos en el informe de valoración del sobre de Documentación Técnica (sobre B) y que constan transcritos anteriormente.

Segundo.- Otorgar a los licitadores la valoración que consta en el mismo y que figura transcrita en el siguiente cuadro:

	LICITADOR	Puntuación bancos	Puntuación papeleras	PUNTUACIÓN TOTAL
2	BENITO –URBAN, SLU	25,3	7,5	32,8
4	NOVATILU, SLU	19,0	6,5	25,5
5	EL SECRETARIO, SL	26,0	7,9	33,9
7	GLOBALIA, SL	22,9	8,1	31,0

A continuación, en acto público siendo las 12:00 h., se procede en primer lugar a la lectura por el Sr. Presidente de la valoración anterior asignada por la mesa de contratación a los criterios no cuantificables automáticamente (sobre B) y antes de proceder a la apertura del sobre C correspondiente a los criterios cuantificables de forma automática, el Presidente de la Mesa, advierte a los concurrentes al acto de su derecho a examinar los pliegos, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento de proceder a la apertura de plicas, no admitiéndose después de comenzar el acto interrupción alguna, con el resultado de: NINGUNA.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones económicas contenidas en el sobre C correspondiente a la licitación, con el siguiente resultado:

EXPDTE.	DENOMINACIÓN			PRESUPUESTO
50/2016	SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO (BANCOS Y PAPELERAS) CON DESTINO A DIVERSAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA			80.000,00
	LICITADORES	PRECIO UD. BANCO (21% IVA incluido)	PRECIO UD. PAPELERA (21% IVA incluido)	PLAZO DE ENTREGA
2	BENITO URBAN, SLU	175,45 €	40,10 €	<30 días
4	NOVATILU, SLU	209,26 €	83,61 €	29 días
5	EL SECRETARIO, SL	203,27 €	68,05 €	30 días
7	GLOBALIA URGANISMO INTEGRAL, SL	215,38 €	58,08 €	29 días

Una vez terminado el acto público, por la Mesa de Contratación se procede a valorar las ofertas conforme a los criterios del sobre C, y por unanimidad, acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

EXPDTE.	DENOMINACIÓN			PRESUPUESTO
50/2016	SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO (BANCOS Y PAPELERAS) CON DESTINO A DIVERSAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA			80.000,00
	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE ENTREGA	
2	BENITO URBAN, SLU	50,00 pt.	10 pt.	
4	NOVATILU, SLU	37,63 pt.	10 pt.	
5	EL SECRETARIO, SL	40,30 pt.	10 pt.	
7	GLOBALIA URGANISMO INTEGRAL, SL	39,64 pt.	10 pt.	

A continuación la Mesa de Contratación procede a sumar las puntuaciones otorgadas a cada licitador en la valoración de los contenidos del Sobre B (criterios no cuantificables automáticamente) más las puntuaciones de valoración de los contenidos del Sobre C (criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmulas), y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Otorgar a los licitadores admitidos la puntuación total que a continuación se detalla y proponer al órgano de contratación la siguiente clasificación, por orden decreciente de las proposiciones presentadas:



EXPDTE.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO		
50/2016	SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO (BANCOS Y PAPELERAS) CON DESTINO A DIVERSAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA	80.000,00 €		
LICITADORES		PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
1	BENITO URBAN, SLU	32,80 pt.	60,00 pt.	92,80 pt.
2	EL SECRETARIO, SL	33,90 pt.	50,30 pt.	84,20 pt.
3	GLOBALIA URGANISMO INTEGRAL, SL	31,00 pt.	49,64 pt.	80,64 pt.
4	NOVATILU, SLU	25,50 pt.	47,63 pt.	73,13 pt.

Segundo.- Notificar y requerir al licitador clasificado en primer lugar **BENITO URBAN, SLU**, como licitador que ha obtenido la mayor puntuación total con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación a que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 12:15 horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de lo que como Secretario, certifico.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

